



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000936-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la zona básica de salud de Ólvega y Ágreda para ampliar el número de pediatras para garantizar la cartera de servicios, la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Las zonas básicas de salud de Ólvega y Ágreda (Soria) prestan servicio a un total de 29 localidades.

La zona básica de salud de Ólvega atiende a 10 municipios (Beratón, Borobia, Ciria, Cueva de Ágreda, Hinojosa del Campo, Noviercas, Ólvega, Pinilla del Campo, Pozalmuro y Tajahuerce) y la Zona Básica de Salud de Ágreda a 19 localidades respectivamente (Aldehuela de Ágreda, Ágreda, Añavieja, Castilruiz, Cigudosa, Dévanos, Fuentes de Ágreda,



Fuentestrún, Magaña, Matalebreras, Montenegro de Ágreda, Pobar, San Felices, Trévago, Valdelagua del Cerro, Valverde, Villarraso y Vozmediano), lo que hace un total de 7.777 tarjetas sanitarias, de las que 823 son pacientes entre los 0 y 14 años según datos a 30 de septiembre de 2022, ya que la Junta de Castilla y León a fecha de presentación de esta PNL no ha actualizado los datos.

Desde hace quince años, el servicio de pediatría ha experimentado retrasos, ausencias y continuos cambios, además no se sustituyen las guardias y el servicio queda descubierto de forma habitual, con el perjuicio que esto supone para los niños y niñas y sus familias. De hecho, el 17 de abril de 2009 el Grupo Parlamentario Socialista registró una PNL que hacía referencia precisamente a la problemática que sufre la zona del Moncayo en relación con la atención pediátrica.

En enero de 2017, los padres y madres de Ólvega se manifestaron frente al Centro de Salud de Ólvega para pedir que el municipio tuviera un servicio de Pediatría diario y a jornada completa. Esta reivindicación fue planteada a Sacyl y a tal efecto consiguieron casi 3.000 firmas. Los afectados consideraron en aquel entonces que el servicio de nueve horas semanales que había resultaba insuficiente. En 2017 la consulta de Pediatría sólo estaba disponible lunes, miércoles y viernes y tres horas cada día en Ólvega.

En la actualidad, las Zonas Básicas de Salud de Ólvega y Ágreda comparten un pediatra, que atiende 2 días a la semana de 10:00 a 12:00 horas en Ágreda y de 12:00 a 14:00 horas en Ólvega. Unos días atiende martes y jueves; otros lunes o miércoles. Esta situación supone una merma del servicio que ha pasado en 2017 de 9 horas de atención a 4 horas semanales en 2024, si no hay complicaciones.

Esta situación obliga a los padres a desplazarse a Soria en no pocas ocasiones para que sus hijos sean atendidos por un pediatra, además de dificultar que los niños de entre 0 a 14 años tengan una continuidad en los procesos clínicos y un seguimiento en la evolución de los pacientes en continuo crecimiento, algo que es totalmente intolerable, además de muy peligroso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la Zona Básica de Salud de Ólvega y Ágreda para ampliar el número pediatras para garantizar la cartera de servicios, la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría en los centros de salud de Ólvega y Ágreda (Soria)".**

Valladolid, 25 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández